

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 427-2023-GRA/GRS/DG-HG-OP.



VISTO: El Memorando N° 247-2023-GRA/GRS/HG-D, suscrito por la Directora General del Hospital III Goyeneche, en donde se dispone: proyectar el acto resolutorio que corresponde para aprobar el **"PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ"**.

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de salud, los cuales señalan: *"I. La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; II. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla."*;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se resolvió: Aprobar la "Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo", como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros.



Que, la "Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo" que tiene por finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscado lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Manual de Organización y Funciones del Hospital III Goyeneche, en su CAPITULO IV; Estructura orgánica, organigrama estructural y organigrama funcional; la dirección General tiene como funciones específicas: *"Ejercer los actos administrativos correspondientes a los órganos de Control, Asesoría, Apoyo y de Línea que expresamente le hayan sido delegados por la Dirección del Hospital, así como expedir Resoluciones Directorales"*;

Que, mediante Informe N°51-2023-GRA/GRS/HG-OGCS-J la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar el Plan de Autoevaluación para la Acreditación del Hospital III Goyeneche revisado y aprobado por el Comité de Acreditación y Autoevaluación el que se envía a fin de que se disponga el trámite correspondiente para aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 247-2023-GRA/GRS/HG-D, suscrito por la Directora General del Hospital III Goyeneche, se dispone: proyectar el acto resolutivo que corresponde para aprobar el **“PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ”**; por lo que corresponde la proyección del mismo;

Estando a lo Dispuesto por la Dirección General y con las visaciones del Jefe de la Oficina de Personal y la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, y el visto bueno de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **“PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL III GOYENECHÉ”**, que se adjunta a la presente, consistente en catorce (14) folios.---

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes para los fines correspondientes.-----

Dada en la sede del Hospital III Goyeneche Arequipa a los...21.....días del mes de...Agosto..... del año 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL III GOYENECHÉ
M. Saavedra Sotomayor
Dra. María Saavedra Sotomayor Cabrera
DIRECTOR
GMP 29331 - RNE 15073